



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION PREDIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

110

Fecha de Aprobación

17.06.2019

ROL S.I.I.

41-25 / 41-21

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU N° 31 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019.**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1473 / 1474** de fecha **12 DE MARZO DE 2019.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION PREDIAL** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN

camino: **CARLOS CONDELL N° 173, LOTE B (RES. N° 08/1985)**

camino: **ANIBAL PINTO N° 170, LOTE 1 (RES. N° 28/1991)**

localidad o loteo

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU 31/2019**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJERO Y CARGA CHAMPA-BUIN LIMITADA	78.660.010-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS AGUIRRE RODRIGUEZ	10.490.542-1
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS R. FERNANDEZ URRUTIA	7.539.904-9

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° LOTE 1	502,20	N° -----	-----	N° -----	-----
N° LOTE B	360,00	N° -----	-----	TOTAL	862,20

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	1B	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	862,20
------------------------------	-----------	---------------------------------	---------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO



4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

6.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN:	1 CUOTA CORVI DE F	\$ 1.527	=	\$ 1.527	
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	----	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR				\$ 1.527	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1906895	FECHA:	17/06/2019	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

--


NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTA REVISORA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


GIG/NSC/nsc